

DECRETO Nº 804/ /

LAJA, Marzo 14 de 2012.

## VISTOS:

- 1.- Memo Nº 43 de fecha 13 de marzo de 2012 de Coordinación Extraescolar.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo  $N^{\circ}$  157 de sesión de concejo  $N^{\circ}$  44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de financiar el acto de inicio del año escolar e Inauguración de talleres de especialidades del Liceo A-66 Técnico Profesional año 2012.

## **RESUELVO:**

**1.- ASÍGNESE** un fondo interno a rendir, a fin de cubrir gastos menores para "Acto de inicio del año escolar e Inauguración de talleres de especialidades del Liceo A-66 Técnico Profesional año 2012", al siguiente funcionario:

| NOMBRE                 | N° POLIZA | MONTO     |
|------------------------|-----------|-----------|
| Patricio Lastra Mieres | 304189    | \$100.000 |

- **2.- GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, al funcionario antes indicado quien deberá rendir posteriormente cuenta documentada de los gastos efectuados.
- **3.- IMPÚTESE** el gasto que irrogue al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 12 otros gastos en bienes y servicios de consumo, del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/NUB/PLM/rsm \*14/03/2012 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

VLADIMIR FICA TOLEDO